



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METAN, 7 de octubre de 2019

Expte. N° 1545/2019

RES-SRMRF N° 038/2019

VISTO:

La Res. C.S. N° 290/2019 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022", la Resolución SRMRF N° 037/2019 que aprueba el Proyecto de Ingreso a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y la Res. C.S. N° 296/2019 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, en el marco del CIU 2019-2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SRMRF N° 037/2019, se aprueba el Proyecto CIU 2019-2020 para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que por Res. CS 601/11 se aprueba el reglamento para los llamados de inscripción a interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

- Momento I: CIU — ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa" Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se diseñará un aula virtual sobre una plataforma de Educación a Distancia accesible tanto desde una PC como desde dispositivos móviles, ya que éstos constituyen uno de los recursos de uso más frecuente entre los jóvenes. Los materiales estarán accesibles durante todo el periodo entre octubre y diciembre. Incluso, en enero, el aspirante podrá acceder a los recursos. Estará a cargo del "Equipo Reducido".
- Momento II: CIU — FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa" La implementación de este momento en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, será en el área disciplinar dependiendo de cada Facultad, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad blended learning, durante 6 (seis) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2020. Estará a cargo del "Equipo Ampliado".
- Momento III: CIU — ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa" Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción en la vida universitaria, durante el periodo abril-agosto y estará a cargo del "Equipo Reducido".

Que a tal fin resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Coordinador y designar la Comisión Asesora.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y entrevista, 1(un) cargo de Profesor Adjunto Interino con función de COORDINADOR de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

CANTIDAD: Uno (1)

CARGO: Profesor Adjunto Interino con función de Coordinador de la Sede Regional Sur.

PERIODOS DE DESIGNACION Y DEDICACIONES:

- Desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/19 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento I.
- Desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20 para desempeñarse con dedicación Semiexclusiva durante el Momento II.
- Desde el 1/04/20 hasta el 30/06/20 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento III.

PUBLICACIÓN: 8,9 y 10 de octubre de 2019.

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 11 de Octubre de 2.019 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 16 de octubre de 2019 a hs. 13:00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 17 de octubre de 2.019

IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.: 18 y 21 de octubre de 2019

ENTREVISTA: 23 de octubre de 2019, a horas 15:30 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.

NOTIFICACIONES,IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. de la Res. C.S. N° 601/11.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 o en Avda. Palau N° 521, Rosario de la Frontera de 9:30 a 12:30 y de 15:00 a 18:00 horas, por nota dirigida a la Directora de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada y Plan de Trabajo. Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/2019.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Docente deberá reunir el siguiente perfil:

- Preferentemente Docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.
- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares del CIU para la Sede Regional Metán-R° de la Frontera.
- Poseer preferentemente antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar experiencia preferentemente en la tarea vinculada con la problemática de ingreso y del primer año universitario.
- Conocer el proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario 2019-2022, Resolución CS 290/19 y RES-SRMRF N° 037/2019, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Tener conocimiento en el diseño didáctico del aula Virtuales.
- Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
- Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del CIU, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Poseer capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso, la misma será evaluado en el plan de trabajo que deberá presentar al momento de la entrevista.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo y para resolver problemas académicos-administrativos.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del CIU.
- Poseer conocimientos adecuados para la recolección y procesamiento de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del CIU y su impacto en el rendimiento de los estudiantes.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos anteriores a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser también una instancia de aclaración de antecedentes solamente.

Requisitos:

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple objetivos, contenidos, metodología: descripción de las estrategias didácticas, tipos e instrumentos de evaluación al estudiante y de las acciones vinculadas al proyecto de ingreso, cronograma, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente explicitada su competencia para la gestión académica y administrativa.

El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de la Sede. un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe gestionar y supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del CIU. El plazo para esta presentación es el último día hábil' del mes de marzo de cada año.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Universidad junto con la Secretaría Académica de Sede Regional Sur.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Ing. SILVIA IBÁÑEZ
Lic. CESAR EUGENIO BAIS
Prof. JORGE GARZON

MIEMBROS SUPLENTE

MAG. DIEGO ALBERTO
Prof. BEATRIZ COPA
Lic. GABRIEL AVELLANEDA

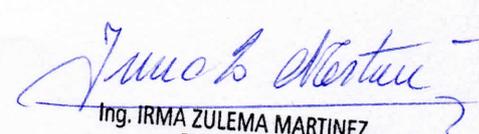
ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS Nº 290/19.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 420/99 y su modificatoria. Dado el carácter del proyecto propuesto se tendrán en cuenta regímenes especiales de incompatibilidad Res. C.S. Nº 296/2019.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA